



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracciones I y V y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 31, 32 párrafo 1 incisos a) y h), 66 Ter párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se ratifica al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios de la entidad, gracias a éste, las acciones legislativas que emanan del quehacer parlamentario, encuentran sustento en el estudio, la investigación y el análisis técnico que permiten brindar no sólo normas de conducta a nuestra entidad, sino leyes claras y precisas que dan cause al estricto respeto de los principios de seguridad jurídica y legalidad que, en toda sociedad, deben imperar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En término de los que establecen los artículos 66 de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias es el órgano técnico del Congreso del Estado que le corresponde, esencialmente, desarrollar programas de investigación con temas relacionados con la historia, funciones, evolución y prácticas parlamentarias; recopilar y clasificar todo tipo de legislación; y, organizar y promover diplomados, seminarios, curso y conferencias.

Este órgano, dependiente del Poder Legislativo, es muestra del avance y fortalecimiento de la estructura orgánica del Congreso del Estado, pues representa también la profesionalización y especialización con la que se deben atender los temas que corresponden a esta Asamblea.

Ahora bien, con base en lo establecido en el artículo 66 TER de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el 23 de febrero del año 2011, mediante la expedición del Punto de Acuerdo LXI-12, se designó al Doctor en Derecho Edy Izaguirre Treviño, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular, por un período de 3 años.

Es así que, tomando en consideración que el término legal para el cual fue designado el profesionista de referencia, concluye el próximo 22 de febrero del año en curso y, toda vez que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 66 TER de la ley que nos rige, corresponde a esta Junta de Coordinación Política proponer al Pleno el nombramiento del cargo en cuestión, quienes integramos este órgano de representación política, ante la posibilidad legal de ratificar a quien ha venido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desempeñando el cargo de Coordinador, hemos acordado presentar a la consideración de este alto cuerpo colegiado, propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al Dr. Edy Izaguirre Treviño, por estimar que las acciones realizadas en el cumplimiento de sus atribuciones han sido satisfactorias y de gran trascendencia para elevar la calidad del trabajo legislativo a partir de una perspectiva académica, desarrollando siempre con calidad y profesionalismo las tareas encomendadas.

Nuestra propuesta la basamos en dos elementos de análisis y valoración que estimamos fundamentales y que conciernen, por una parte, al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para el desempeño del cargo en mención, lo cual se sustenta en una amplio y relevante curriculum, del cual se observa su trayectoria en el servicio público, así como su desempeño como docente en el ámbito académico universitario, además de poseer diversos estudios de postgrado relacionados con distintas ramas del Derecho, por lo que, en nuestra opinión, posee la experiencia y capacidad suficientes para continuar en el ejercicio de dicho encargo; y, por otra parte, ponderamos también, las diversas actividades realizadas en el ejercicio de su encargo a la fecha, con lo cual confirmamos que merece ser aprobado su nombramiento por otro período de tres años, a fin de dar continuidad a los logros y proyectos impulsados por el citado profesionista a favor de esta gran institución, como responsable del citado instituto.

En ese tenor, tenemos a bien presentar la reseña curricular del profesionista propuesto:

En el ámbito académico, el Dr. Izaguirre se ha destacado por una constante superación intelectual.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el año 2001.
- Maestro en Derecho Constitucional, titulado con mención honorífica, en noviembre del año 2006.
- Doctor en Derecho, titulado en examen público y aprobado por unanimidad de votos con mención honorífica, en diciembre del año 2010.
- Primer lugar en el Concurso Estatal de Ensayo en Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas, organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en el año 2010.
- Catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la carrera de Licenciado en Derecho y a nivel Maestría, en donde imparte diversas materias relacionadas con el derecho constitucional, administrativo y electoral, desde el año 2001 a la fecha.
- Cuenta con diversos diplomados en derecho electoral, derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas y derecho parlamentario, impartidos por instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio nacional, como el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.
- Según constancias y reconocimientos que obran en su expediente curricular, ha participado en diversos congresos y seminarios de corte



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nacional e internacional, e impartido diversos cursos y conferencias en temas relacionados con el derecho constitucional y electoral.

- Es autor del libro Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado por la editorial NOVUM, en el año 2012.

Asimismo, el profesionista propuesto se ha desempeñado en sector privado y público, en las siguientes actividades.

- Practicante y encargado del Despacho Jurídico ubicado en el 8 y 9 Juárez, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, de 1997 a octubre de 2002.
- Oficial Secretario en la Agencia del Ministerio Público especializada en Delitos cometidos en relación con el transporte público de pasajeros en el Estado, del año 2002 al 2004.
- Secretario Relator adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, en el año 2004.
- Jefe de Enlaces Regionales de la Coordinación de Comunicación Social y Asesores del Poder Ejecutivo, del año 2005 al 2006.
- Secretario de Estudio y Cuenta en la Tercera Sala del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el año 2007.
- Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Asesores y Comunicación Social, Adscrito a la Consejería Jurídica del Gobernador del Estado de Tamaulipas, del año de 2008 al 2010.
- Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, desde febrero de 2011 a la fecha.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En su desempeño institucional como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, ha brindado asesoría, apoyo técnico y consultivo a los legisladores, además de constituir un puente en la relación con otros órganos e instituciones de los poderes federales y estatales y los municipios, así como con la sociedad.

Asimismo, ha realizado estudios de derecho comparado en relación a la legislación vigente en otras entidades federativas, así como a nivel nacional e internacional, a fin de aportar elementos de análisis para la discusión de diversas iniciativas de ley. Como parte de las actividades académicas desarrolladas durante su gestión se resaltan:

- Diversas conferencias de contenido histórico y de temas de trascendencia local y nacional, impartidas por ponentes de reconocido prestigio regional y nacional, en las que destacan: causas de la independencia de México, derechos humanos y juicios orales.
- Ha fomentado vínculos y una excelente relación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, derivándose de ello, entre otras cosas, la impartición de dos Diplomados, el primero denominado "Poder Legislativo y Estado Democrático" en el año 2012 y, el segundo denominado "Derechos Humanos", en el año 2013.
- En octubre de 2012, coordinó la visita Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en sesión solemne del Congreso de Estado, impartió la conferencia magistral: "La Universidad Pública del Siglo XXI".



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- Asimismo, como producto del contenido de los módulos del diplomado Poder Legislativo y Estado Democrático, impartido por académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el Auditorio de este Poder Legislativo, gestionó la publicación del libro: Teoría de la Legislación y Técnica Legislativa, de la coautoría de la Dra. Cecilia Mora Donatto y la Maestra Elia Sánchez Gómez, cuya presentación se llevó a cabo durante el en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura.
- Impulsó la publicación del libro "La Protección Orgánica de la Constitución", coordinados por los Doctores Eduardo Ferrer Mag-Gregor, quien actualmente es Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Edgar Danés Rojas, académico local.
- Se resalta también, la coordinación de las actividades atinentes al desarrollo de la Jornada cívico-patriótica "México a través de sus banderas, símbolos, constitución, independencia y revolución" en la que se expuso durante una semana en el patio central de este Edificio, 30 banderas que hemos tenido como país y diversos emblemas vinculados con la lucha por la independencia. Actividad que se desarrolló en coordinación con el Instituto Mexicano de Investigaciones Cívico Culturales.

Estas son algunas de las actividades más relevantes que el Doctor Edy Izaguirre Treviño, ha gestionado y coordinado al frente del Instituto, con lo que, se acredita que el profesionista aludido, además de poseer las aptitudes y la experiencia necesaria, cuenta con los méritos suficientes para continuar dirigiendo los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Poder Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de tratarse de un asunto del mayor interés para esta representación popular, solicitamos con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, su dispensa de turno a Comisión a fin de proceder directamente a su discusión y resolución definitiva.

En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA AL DOCTOR EN DERECHO EDY IZAGUIRRE TREVIÑO, COMO COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO PRIMERO. Se ratifica al Doctor en Derecho Edy Izaguirre Treviño, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años contados a partir del 23 de febrero del año 2014.

ARTICULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado, a los doce días del mes de febrero del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
INTEGRANTE

DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
INTEGRANTE

DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
INTEGRANTE

DIP. JÓRGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS
INTEGRANTE

DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
INTEGRANTE